

SERVICIO DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO TÉCNICO DE MÓDULOS PREFABRICADOS PARA USOS DE CAMERINOS, OFICINAS DE PRODUCCION Y OTROS, DURANTE LOS CONCIERTOS, FESTIVALES Y OTROS EVENTOS MUSICALES QUE SE CELEBRAN EN IFEMA MADRID

EXP.: 22/031 – 2000020105

-. RESPUESTAS A CONSULTAS Y ACLARACIONES .-

CONSULTAS REALIZADAS

Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA MADRID, relacionadas con el expediente de referencia:

- 1) No entendemos cómo debemos presupuestar y cumplimentar el Anexo IX-B al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Cuando se indica “del mismo montaje”, ¿Se refiere a eventos?**

Respuesta IFEMA MADRID:

El licitador deberá indicar en el modelo del Anexo IX-B el precio unitario de cada material por día de uso de un montaje con mismas características y configuración. La cotización será por día de uso efectivo en un mismo montaje (configuración de material requerido) y en base a tres supuestos:

- Dicho montaje se utilice un único día.
- Dicho montaje se utilice dos días (no necesariamente consecutivos).
- Dicho montaje se utilice 3 o más días (no necesariamente consecutivos).

Por tanto, no obligatoriamente coincidirán ambos conceptos (evento – montaje). Puede que un mismo montaje se utilice para la celebración de varios eventos.

En la primera tabla, ¿Se estima que van a necesitar 2 módulos de 4,80m durante un día solamente y que durante el año se estiman 12 eventos de 1 día únicamente?

Respuesta IFEMA MADRID:

Concepto	0 (a)	Nº eventos estimados (de 1 día de uso del mismo montaje) (b)	Días de uso del mismo montaje (c)	Total días de uso estimados (D = b x c)
Modulo 4,80mts x 2,40mts (+/- 40 cm)	2	12	1	12
Modulo 6,00mts x 2,40mts (+/- 40 cm)	34	12	1	12
Modulo de 7,20mts x 2,40 mts (+/- 40 cm)	2	12	1	12

Según lo reflejado en la primera línea de esta tabla (Anexo IX-B al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP)), se estima que se necesitarán 2 (0) módulos de 4,80m en 12 ocasiones independientes para un solo día de uso del mismo montaje durante el plazo de ejecución del contrato que, tal como se indica en el apartado 15 del Anexo I al PCAP, es de dos años desde la formalización del contrato.



**EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES,
QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.**

Dirección de Compras y Logística

23 de junio de 2022